

ITALIA

COMENTARIO GENERAL

Situación política

Desde el 23 de mayo de 2015 Italia cuenta con una nueva Ley electoral. El paso al nuevo sistema electoral, denominado "Italicum" por Matteo Renzi, comenzó su tramitación en diciembre de 2013 poco después de que Renzi fuese nombrado Secretario General del Partido Democrático. Desde hacía varios años, tanto los sucesivos Gobiernos como el resto de representantes políticos veían necesario un cambio en la Ley electoral pero en ningún momento se llevó a término. Entre las primeras actuaciones de Matteo Renzi, como Secretario General del PD, estuvo la de pactar con Silvio Berlusconi, líder de Forza Italia, como principal partido de la oposición, un acuerdo conocido como el "pacto del Nazareno" (por la dirección de la sede del PD), que incluía una propuesta de nuevo sistema electoral que tendría que llevar a Italia a favorecer el bipartidismo frente a la situación de poder de los pequeños partidos que obligaba al establecimiento de coaliciones difíciles de mantener con el consecuente riesgo de no contar con una mayoría estable de Gobierno.

La tramitación de la Ley no ha sido fácil para el Gobierno aún contando casi todo el tiempo con el apoyo del líder de Forza Italia. Tanto en el PD como en Forza Italia, sus líderes han encontrado la oposición de miembros de sus partidos que no compartían la necesidad del acuerdo suscrito, que incluía también la reforma del Senado. A partir de febrero, la situación se puso más difícil para el Gobierno por la ruptura del pacto por parte de Silvio Berlusconi que no estuvo de acuerdo con la candidatura presentada por el Primer Ministro Matteo Renzi para la Jefatura del Estado a favor del Magistrado Sergio Matarella. La ley electoral había conseguido pasar su segunda lectura en el Senado días antes de la ruptura del pacto, con los votos a favor de Forza Italia, pero quedaba aún la tercera y definitiva votación en la Cámara de Diputados que se ha producido a principios de este mes de mayo con grandes enfrentamientos entre unos y otros. A finales del mes de abril, el Primer Ministro Matteo Renzi hizo pública su decisión de someter la nueva Ley electoral a una moción de confianza, decisión que fue recibida con protestas por parte de la oposición, incluida la minoría disidente del Partido Democrático y también con sorpresa incluso por parte de la mayoría del PD que le apoyaba. En los 14 meses de su mandato era la 41ª ocasión en que Renzi planteaba una moción de confianza para la aprobación de una Ley, lo que constituye un record absoluto en la historia de la República italiana. Aunque Renzi justificó su decisión en Twitter alegando que asumía su responsabilidad después de años de paralización, la sesión parlamentaria fue tormentosa y estuvo protagonizada por los enfrentamientos e importantes representantes del PD, entre los que se encontraban los exsecretarios generales del Partido Democrático, Pierluigi Bersani, y Giulielmo Epifani, el anterior Primer Ministro, Enrico Letta, y el portavoz del grupo parlamentario Roberto Speranza anunciaron que no votarían la confianza. Por su parte, el líder de Forza Italia en la Cámara, Renato Brunetta, aseguró que no permitirían el "fascismo de Renzi", mientras que la líder del Movimiento 5 Estrellas en la Cámara, Fabiana Dadone declaró que someter la ley electoral a una moción de confianza era "un comportamiento de miserables".

En la jornada anterior a la presentación de la moción de confianza, la ley había pasado con holgura dos votaciones en secreto sobre valoraciones previas de la tramitación de la Ley, lo que había hecho pensar que el Gobierno no recurriría a la moción de confianza. En la primera votación de la moción de confianza, que deberían repetir en dos ocasiones más, el resultado fue favorable a Renzi con 352 votos a favor y 207 en contra. Un total de 38 diputados del PD rechazaron participar en la votación.

Una vez superadas las tres mociones de confianza presentadas por el Gobierno Renzi, el día 6 de mayo la Cámara de Diputados aprobó de manera definitiva la nueva ley electoral

por 334 votos a favor, 61 en contra y 4 abstenciones. Durante la votación se ausentaron del pleno la mayoría de los Diputados de la oposición y gran parte de la minoría izquierdista del PD votó en contra de la Ley.

Las principales novedades del nuevo sistema electoral, que ha entrado en vigor el día 23 de mayo, son:

- Umbral del 40% para obtener el “premio de mayoría” (340 escaños sobre un total de 630) en la primera votación.
- Si ningún partido alcanza el 40% de los votos en la primera votación, hay un segundo turno electoral entre las dos listas más votadas. En este caso, los 340 escaños son atribuidos a la lista ganadora de la segunda votación.
- Podrán acceder al reparto de escaños solamente las listas que obtengan al menos el 3% de los votos válidos.

Otra de las reformas propuestas por el Gobierno, la del sistema educativo, ha pasado este mes por el Parlamento. En esta ocasión, además de la oposición ya habitual de Forza Italia, el Movimiento 5 Estrellas y los disidentes del PD, el Gobierno tiene en contra al propio profesorado y a los sindicatos del sector. No obstante, la ley ha superado su primer visto bueno en la Cámara de Diputados, consiguiendo el voto favorable en el Pleno sin que tuviesen que introducir apenas cambios con respecto a lo que se había aprobado en Comisión, pero tampoco se han evitado las protestas. El Partido Democrático se ha mostrado otra vez escindido con 40 votos de menos a favor: 12 ausencias estaban justificadas pero se han producido 28 abstenciones por parte de la minoría “disidente” del PD que se ha ausentado del Pleno durante la votación. Ante las dificultades que el Gobierno puede encontrar cuando la reforma pase al Senado, donde la mayoría gubernamental es más exigua, el Primer Ministro se ha declarado abierto a modificar algunos aspectos. Los enseñantes se han manifestado públicamente en desacuerdo con algunos puntos entre los que se encuentran el tratamiento del personal interino, los mecanismos de selección del propio profesorado y los poderes que se asignarán a los Directores de los centros.

Por otro lado, este mes la Cámara de Diputados ha aprobado definitivamente la ley anticorrupción con el voto en contra de Forza Italia y del Movimiento 5 Estrellas y con la abstención de la Liga Norte. La ley reintroduce el delito de falsa contabilidad (“falsedad en el balance”) y endurece las sanciones en casos de corrupción. Si una empresa cotiza en bolsa, los Directivos que cometan fraude contable corren el riesgo de pena de prisión de 3 a 8 años. Si la empresa no cotiza en bolsa, de 1 a 5 años. En el caso de las pequeñas empresas, la pena se reduce (de 6 meses a tres años). Se han introducido también penas más severas para los delitos contra la Administración pública. El Primer Ministro Matteo Renzi ha dicho que con las nuevas reglas se llega substancialmente a la supresión de la prescripción que motivaba hasta ahora que un gran número de procesos por estos motivos finalizaran por el simple hecho del transcurso del tiempo.

El crispado ambiente político de este mes ha tenido mucho que ver con la celebración de elecciones en siete regiones italianas: Apulia, Campania, Toscana, Liguria, Veneto, las Marcas y Umbría. La elección de los candidatos y la formación de posibles coaliciones entre los partidos no han sido procesos tranquilos ni para el Partido Democrático ni para Forza Italia.

Forza Italia, muy debilitada políticamente, al igual que su líder Silvio Berlusconi, no tiene muy claro su futuro y la incertidumbre está provocando movimientos en distintas direcciones entre sus miembros. El hueco que ha dejado de ocupar Forza Italia en el centro derecha está siendo disputado por unos y otros. Recientemente, uno de los más críticos con Silvio Berlusconi, Raffalle Fitto, exgobernador de Apulia, ha abandonado Forza Italia y ha creado una Asociación de conservadores reformistas. Por otro lado, el posible acercamiento de

Silvio Berlusconi a su antiguo socio de la Liga Norte, Matteo Salvini, no ha sido posible debido a las grandes diferencias que mantienen en su posición frente a Europa y al carácter xenófobo de la Liga Norte. Este último, a su vez, está llevando a cabo una campaña en toda Italia frente a las políticas del Gobierno con la pretensión de ocupar también ese espacio de la derecha ahora sin liderazgo claro. En esta situación, días antes de las elecciones, Silvio Berlusconi anunció la intención de formar un nuevo partido que no será dirigido por él sino por un “heredero” suyo, que englobe a todos los moderados. La prensa abunda en especulaciones sobre el nombre del heredero o heredera.

En el caso del Partido Democrático, algunos miembros de la minoría más a la izquierda han decidido abandonar el partido. Es el caso de Pippo Civati, uno de los candidatos que perdieron en las primarias del PD de diciembre de 2013, frente a Matteo Renzi. Otros miembros disidentes del partido siguen en él pero actúan como oposición absteniéndose votando en contra de las medidas del Gobierno en el Parlamento.

Los resultados de las elecciones regionales dieron como ganador al Partido Democrático, que venció en cinco de las siete regiones, pero el partido ha sufrido un claro retroceso respecto a las pasadas elecciones europeas con un 23% de los votos frente al 40% del año pasado, hecho que ha provocado más diferencias entre Renzi y las minorías. En Liguria ha ganado Forza Italia cuyo candidato era uno de los hombres de confianza de Silvio Berlusconi, lo que ha una nueva fuerza a este último para intentar hacerse con las riendas de su partido. Buenos resultados ha tenido el Movimiento 5 Estrellas, que ha alcanzado el 25% de los votos en tres regiones. También ha aumentado sus votos la Liga Norte, que no sólo ha confirmado al Gobernador en el Veneto, apoyado por una coalición de centro derecha, sino que además ha superado a Forza Italia, que se sitúa en el 10%.

Situación económica

El dato más importante conocido en el mes de mayo ha sido el del PIB correspondiente al primer trimestre del año, que creció un 0,3%. Se trata del nivel más alto en los últimos cuatro años y mejora ligeramente las previsiones. El PIB italiano ha venido arrojando datos negativos desde la mitad del 2011. Tan sólo se produjo una mínima recuperación en el tercer trimestre de 2013 y después los datos volvieron a ser negativos hasta este trimestre. Este dato positivo conforta las perspectivas de Gobierno que augura un crecimiento de 0,7% para este año.

Precisamente este mes se han conocido las Recomendaciones de la Comisión Europea al Plan Nacional de Reformas de Italia y a sus previsiones macroeconómicas. La Comisión ha dado el visto bueno a los objetivos del Gobierno italiano con la única condición de que las reformas anunciadas se realicen cuanto antes y, en todo caso, dentro de este año ya que de ello depende la concesión de los márgenes de flexibilidad sobre las cuentas públicas que ha aprobado la UE.

Las recomendaciones son seis. En la primera se tratan las cuentas públicas y el ajuste estructural, con un plazo hasta septiembre para que se apruebe una reforma fiscal, sobre todo la revisión del catastro. La segunda recomendación: actuar rápidamente en el programa de privatizaciones para la reducción de la deuda pública. La tercera tiene que ver con la reforma constitucional y la modernización de las Administraciones públicas, donde se incluye la reforma de la justicia. La cuarta trata de la reforma del sistema bancario. La quinta pide al Gobierno que desarrolle los decretos de la reforma laboral y la reforma de la educación. En la última, la Comisión pide completar la Agenda de Simplificación ya iniciada para la mejora de la competitividad.

Poco antes de conocer estas Recomendaciones, el Gobierno italiano se encontró con un nuevo problema para las finanzas públicas. Una sentencia del Tribunal Constitucional

italiano anulaba la congelación de las pensiones superiores a 1.400 euros, acordada por la "Reforma Fornero" (2011). Los cálculos que realizaron los analistas sobre el coste estimado para hacer cumplir la sentencia alcanzaban unas cifras cercanas a los 19.000 millones de euros. Esta cifra, y otras calculadas en torno a los 11.000 millones, o 4.000 millones, según el modo en que se decidiera actuar y a qué beneficiarios aplicar la sentencia, ponían en riesgo las cuentas públicas y el cumplimiento del compromiso del límite de déficit con Europa que pasaría del 3% al 3,9% en el caso de que el coste fuera de 19.000 millones. En la introducción a las Recomendaciones, la Comisión indicaba que quedaba a la espera de conocer cuál sería el modo de actuar del Gobierno.

Después de estudiar diversas soluciones, la decisión que tomó el Gobierno se basó en una de las consideraciones de la sentencia que censuraba la congelación por su "falta de progresividad". De este modo, se han excluido de la revalorización las pensiones que superaban entonces los 3.200 euros brutos. El coste total previsto por el Gobierno es de 2.180 millones de euros, beneficiando a un total de 3.700.000 pensionistas. Para el Gobierno esta solución será suficiente para evitar otra sentencia negativa y, al mismo tiempo, ha sido acogida favorablemente por la Comisión Europea porque limita el impacto sobre las cuentas públicas y respeta, en principio, los parámetros europeos confirmando las Recomendaciones enviadas al Gobierno.

La cantidad de 2.180 millones de euros necesaria para estos pagos a tanto alzado se financiará con lo que la prensa y los mismos políticos habían denominado en Italia "el tesoretto", una cifra de 1.600 millones de euros que quedaba "disponible" según el Documento de Economía y Finanzas (DEF), como consecuencia de la diferencia entre el déficit tendencial (2,5%) y el déficit programado (2,6%). El resto de los recursos necesarios se obtendrán mediante recortes de gastos residuales.

Otros datos económicos conocidos en mayo son los de producción y facturación industrial. El aumento del 0,3% de la producción industrial en el primer trimestre del año ha sido el mayor desde hace más de un año. Según el ISTAT, hay que remontarse al cuarto trimestre de 2013 (+0,4%) para ver cifras similares. Se trata además del segundo aumento trimestral consecutivo (0,2% de incremento en el trimestre octubre-diciembre 2014, con respecto al año anterior). En cuanto al dato mensual, la producción en marzo se ha incrementado el 0,4% con respecto a febrero y el 1,5% en comparación con el mismo mes del año pasado. Si se comparan en términos interanuales, con el mismo trimestre del año pasado, el dato es negativo (-0,1%)

Buenos han sido también los datos de facturación industrial, que ha aumentado en marzo el 1,3% con respecto a febrero y vuelve a ser positivo el dato interanual, con un incremento del 0,9% con respecto al mismo mes de 2014. El resultado trimestral, sin embargo, es negativo, en un 0,2% de disminución en la facturación con respecto a los tres meses anteriores.

Hay que destacar el aumento de la facturación en la industria automovilística, que ha subido en marzo el 22,6% con respecto al mismo mes de 2014. También los pedidos en este sector se han incrementado considerablemente en un año (+14,7%)

Por último, indicar que el Fondo Monetario Internacional ha valorado de forma positiva las reformas de Matteo Renzi y el compromiso entre saneamiento de las cuentas públicas y crecimiento económico que incluye el Plan Nacional de Reformas. Por ello, ha elevado la previsión de crecimiento del PIB al 0,7% ya para 2015 (en vez del 0,6%). En todo caso, sugiere a Italia volver a plan de privatizaciones que había previsto en la Ley de Presupuestos para 2014, por un valor del 0,7% del PIB, que se ha rebajado en el Documento de Economía y Finanzas (Plan de Estabilidad) al 0,4%.

Situación social

Sigue la tramitación de los Decretos de desarrollo de la Ley de bases de reforma laboral.

En previsión de que, en los primeros días de junio, se aprobaran en Consejo de Ministros los últimos decretos, con particular atención hacia la reforma de la “Cassa integrazione”, es decir el sistema de prestaciones de desempleo que interviene en caso de crisis empresarial o reestructuración de la empresa, a finales de mayo el Ministro de Trabajo, Giuliano Poletti, se reunió con los sindicatos para presentarles las principales novedades de la nueva normativa.

Según explicó el Ministro, la Cassa Integrazione en su modalidad “ordinaria” se podrá aplicar, a partir de la reforma, a todo tipo de empresas (hasta ahora solo tenían derecho a este recurso las empresas de más de 15 trabajadores), y podrá afectar también a los aprendices. Tanto la Cassa Integrazione Ordinaria como la Extraordinaria protegerán a un trabajador durante un máximo de 24 meses en un periodo de cinco años. Para llegar a 36 meses de subsidio se transformará en un contrato de solidaridad, sistema que se equipará a la Cassa Integrazione con una prestación del 80% del salario. Las empresas podrán tener reducciones en la cuota de la “Cassa Integrazione” pero habrá un mecanismo de contribución progresiva que penalizará a las empresas que más recurran al sistema (sistema bonus/malus).

Otra novedad que adelantó el Ministro es que se rectificará el reciente Decreto sobre prestaciones por desempleo en que se reducía el periodo de duración de la NASPI de 24 a 17 meses a partir de 2017.

Para Poletti la reunión con los sindicatos ha permitido analizar en profundidad el tema de los denominados “amortiguadores sociales” (prestaciones de desempleo) porque «es un tema delicado e importante y no queremos cometer errores para evitar que en el cambio de normativa quede alguien sin protección». Para Serena Sorrentino, del sindicato CGIL, hay un riesgo de reducción de la duración de la prestación de los amortiguadores sociales: «si esto se confirma, no estaremos de acuerdo». El objetivo del Gobierno, ha destacado Sorrentino, «es disminuir el gasto de la Cassa Integrazione y por tanto desincentivar su uso. Hemos solicitado ver el borrador ya que estamos discutiendo sobre una reforma que afecta a millones de personas».

En cuanto a la negociación colectiva, cabe destacar la declaración del Presidente del Banco Central Europeo, Mario Draghi, quien afirmó que considera prioritario para Italia dar más valor a los convenios a nivel de empresa. A estas afirmaciones se ha unido Giorgio Squinzi, Presidente de la mayor confederación empresarial italiana, Confindustria, quien, según los medios de comunicación, debería presentar a los sindicatos su propuesta en tal sentido. De hecho en Italia, aunque está regulada la posibilidad de inaplicación de un convenio nacional a favor del segundo nivel (empresarial), esto no se puede aplicar en la materia salarial. Los convenios colectivos de nivel empresarial en 2014 representaron tan sólo el 16% del total.

También en relación con la negociación colectiva, el Premier Renzi, en una entrevista televisiva, declaró que le “gustaría llegar un día al sindicato único, a una ley sobre representatividad sindical y no a tantas siglas y siglas”, lo que ha provocado duras respuestas por parte de los sindicatos. Para Susanna Camusso, de la CGIL, el concepto de sindicato único existe solo en los regímenes totalitarios. En la misma línea el secretario de la UIL, Carmelo Bargaballo ha recordado que así es el sindicato en la Rusia de Putin. Para Annamaria Furlan, de la CISL, Italia no necesita un sindicato único sino sindicatos responsables y reformadores capaces de llevar adelante la transformación del país con una línea participativa, y no antagonista, asumiendo responsabilidades en la concertación y con acuerdos sindicales novedosos a nivel nacional, territorial y empresarial.

Según los datos publicados por el Instituto Nacional de Previsión Social, a través de lo que el Organismo ha denominado “el Observatorio de la Precariedad”, que desde el mes de abril se actualiza mensualmente, en el primer trimestre del año, se han producido 1.330.000 nuevas contrataciones, mientras que los contratos finalizados han sido 1.012.000, con un saldo positivo de 319.873 contratos (+138% respecto al mismo periodo de 2014). Se han suscrito un total de 470.785 contratos indefinidos, el 24,1% más que en 2014. En tres meses han sido 268.000 los contratos que se han acogido a la exención de cotizaciones durante tres años establecida para 2015 en la Ley de Presupuestos, de los que 206.786 son nuevos contratos y 61.184 son conversiones de contratos temporales. La contratación indefinida, sumando las nuevas contrataciones a las conversiones en indefinidos, representa el 41% de toda la contratación.

En cifras absolutas, los contratos indefinidos han aumentado en 91.277, mientras que han disminuido los contratos temporales (-32.117) y los de aprendizaje (-9.188).

En total en el trimestre se han creado 49.972 nuevos empleos mientras que han disminuido los contratos finalizados en 135.684 por lo que el saldo neto es de 185.656 empleos vivos más que en el mismo trimestre de 2014.

Estas cifras han llevado al Gobierno a mostrar cierto optimismo :«los datos nos indican que el camino por recorrer es todavía largo – ha comentado el Primer Ministro en su página de Facebook- pero la máquina por fin se ha puesto en marcha: después de cinco años de disminución constante vuelve a aumentar el número de ocupados». Sin embargo, desde la Confederación CGIL, Serena Sorrentino se muestra convencida de que «no nos encontramos con un cambio de tendencia sino con una gran regalo a las empresas a costa de menos derechos para los trabajadores». Para ella «hay que esperar a saber si las exenciones de cotizaciones se harán estructurales y si las empresas van a mantener en el tiempo la estabilidad de estos puestos de trabajo o si- acabados los incentivos, volverán a despedir». Tanto UIL como CISL han valorado de forma positiva los datos señalando que por primera vez en el país es más barato contratar de forma indefinida que temporal.

El Presidente del INPS, Tito Boeri, más cauto que en ocasiones anteriores, ha declarado que el empleo tiende a ser más estable que en los años anteriores pero que para saber si ha aumentado o no, habrá que esperar a los datos del ISTAT (EPA) del mes de junio.

Otro asunto de gran relevancia y que, aun no siendo estrictamente laboral, tiene fuertes repercusiones sobre empleo y relaciones laborales de un sector importante, es la reforma actualmente en proceso del sistema educativo italiano.

La Cámara de Diputados aprobó el día 20 el proyecto de ley de reforma de la enseñanza no universitaria, que prevé, entre otras disposiciones, contratar desde septiembre a 100.000 profesores que tienen contratos precarios. El texto fue aprobado por 316 votos a favor, 137 en contra y 1 abstención y el próximo paso será su tramitación en el Senado. Llamada "La Buona Scuola" ("La Buena Escuela"), esta reforma que el Ejecutivo de Renzi está decidido a sacar adelante introduce algunos cambios en la gestión de la educación pública.

Los nuevos contratos se realizarán a tiempo indefinido o por un periodo de tres años. Esta medida se aplicará solo a los profesores de primaria y de educación secundaria, pero no a los de educación infantil. De esta manera se eliminará la figura del profesor suplente que cada curso escolar es enviado a uno u otro centro educativo según las exigencias, lo que permitirá dar más estabilidad y continuidad didáctica a los estudiantes, según el Gobierno.

Asimismo, el Gobierno destinará 200 millones de euros a premiar a los mejores docentes que contribuyan a fomentar la calidad en la educación, a la renovación de la escuela como entidad y también que empleen métodos didácticos innovadores. Será una comisión

formada por padres, docentes y estudiantes la que decidirá quiénes son los mejores profesores y por tanto los que puedan disfrutar de 500 euros para emplearlos en su formación docente.

La reforma escolar ha levantado ampollas en la sociedad italiana, especialmente entre profesores y sindicatos que llegaron a convocar el 5 de mayo una huelga general para protestar contra una ley que consideran perjudicial para el sistema educativo.

